



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

77° PERÍODO DE SESIONES

SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

**“INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE SU LABOR EN EL 54°
PERÍODO DE SESIONES”**

INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA ALESSANDRA FALCONI
CHIRINOS

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 17 DE OCTUBRE DE 2022

Señor presidente:

1. El Perú agradece el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 55° período de sesiones y destaca los esfuerzos desplegados por la Comisión en favor de la modernización y armonización del derecho mercantil internacional. Mi delegación reitera su agradecimiento a la extraordinaria labor de la señora Anna Joubin-Brett, Secretaria de la CNUDMI, y su equipo de trabajo. Su labor es indispensable para el fomento de transacciones que promuevan el desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos.
2. Al reafirmar el interés del Perú en las temáticas de los diversos grupos de trabajo, deseo resaltar los logros alcanzados en el Grupo de Trabajo IV. Se destaca la finalización de la “Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Utilización y el Reconocimiento Transfronterizo de la Gestión de la Identidad y los Servicios de Confianza”. Con el comercio electrónico en constante expansión, el Grupo de Trabajo a cargo de dicha materia es de suma relevancia para el Perú
3. En el Grupo de Trabajo sobre “Microempresas y pequeñas y medianas empresas”, el Perú aprecia los avances que se vienen llevando a cabo respecto al acceso de las MIPYMES al crédito. La labor de este grupo de trabajo es fundamental en los esfuerzos por promover el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas al crédito, o para reformar el marco jurídico existente al respecto. Las pequeñas y medianas empresas son la piedra angular de muchas economías del mundo, incluyendo la peruana, por lo que el Perú apoya los esfuerzos destinados a fomentar su formalización y crecimiento.

4. En el Grupo de Trabajo sobre Arreglo de Controversias, el Perú aprecia que se haya finalizado la nota explicativa del Reglamento de Arbitraje Acelerado de la CNUDMI. Los productos de este grupo de trabajo son instrumentos fundamentales en los esfuerzos por promover la solución amistosa de controversias en el contexto de las relaciones comerciales internacionales, así como para garantizar su celeridad y eficiencia.
5. En cuanto al Grupo de Trabajo III, dedicado a la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE), mi delegación brinda cercano seguimiento a la materia, dada la importante presencia en el Perú de flujos de inversión extranjera y a la necesidad de reformar el actual sistema de solución de controversias. Al respecto, el Perú agradece los progresos alcanzados y espera con gran interés la presentación en 2023 del proyecto de código de conducta con el comentario y textos sobre mecanismos alternativos de solución de controversias.
6. Mi delegación reafirma la conveniencia de establecer un Centro de Asesoría Legal en Controversias Inversionista-Estado, similar al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL).
7. EL Perú desea subrayar la importancia que otorga a la labor de la CNUDMI en cuanto a la cooperación y la asistencia técnica a países en desarrollo en el marco de la reforma y el desarrollo del derecho mercantil internacional. Es necesario reconocer el trabajo de la Secretaría en promover la modernización y armonización del derecho mercantil internacional mediante su estudio, examen y discusión.
8. El Perú expresa su especial interés en futuras iniciativas y confía en que se seguirá ampliando la labor de colaboración con asociados académicos,

especialmente jóvenes investigadores y profesionales del derecho mercantil internacional, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

Señor presidente,

9. Para finalizar, el Perú reitera su compromiso con la promoción del estado de derecho dentro del marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, mi delegación destaca que los trabajos de la CNUDMI son especialmente relevantes al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a Fin de la Pobreza (ODS 1); Educación de Calidad (ODS4); Igualdad de Género (ODS 5); Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8); Industria, Innovación e Infraestructura (ODS9); Reducción de las Desigualdades (ODS 10); Producción y Consumo Responsables Desigualdades (ODS 12); Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16); y, Alianzas Para Lograr los Objetivos (ODS 17).